

1. Requisitos mínimos a cumplir

- 1.1. Ser una organización legalmente constituida y vigente, con objeto social compatible con la actividad en cuestión, y que no atente contra los criterios de independencia de un organismo tipo A, definido en la norma NCh2404.Of97. Contar con Representante(s) Legal(les) de la organización. Tener giros vigentes otorgados por el SII relativos a la actividad de verificación.
- 1.2. Contar con una Política de Calidad y Objetivos de Calidad definidos.
- 1.3. Tener una estructura organizacional que entregue confianza en las actividades de verificación.
- 1.4. Tener definidas las funciones y responsabilidades del personal de la organización.
- 1.5. Tener personal competente para efectuar las actividades de verificación y certificación, y contar con un Gerente Técnico (o como se le denomine), responsable por todas las operaciones técnicas de la organización.
- 1.6. Asegurar la confidencialidad de la información.
- 1.7. Mantener un sistema de registros que asegure el respaldo y almacenamiento seguros de la información.
- 1.8. Tener procedimientos de verificación que satisfagan los requerimientos del artículo 17 del Título III del Reglamento sobre acreditación de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales.
- 1.9. Tener procedimientos para tratar las no conformidades e implementar acciones correctivas.
- 1.10. Tener procedimientos para tratar los reclamos recibidos por sus operaciones.

2. Documentación a solicitar

- 2.1. Copia legalizada de la Escritura de Constitución de Sociedad, Certificado de vigencia del Conservador de Bienes Raíces, Personería jurídica del Representante(s) Legal(les) de la organización e Iniciación de actividades ante el SII.
- 2.2. Política de Calidad y Objetivos de Calidad de la organización.
- 2.3. Organigramas que muestren la estructura de la organización y su ubicación o dependencia dentro de una organización mayor, cuando corresponda.
- 2.4. Documentación que defina las funciones y responsabilidades de todo el personal de la organización.
- 2.5. Currícula vitae de todo el personal, incluyendo al Gerente Técnico (o como se le denomine), involucrado en el proceso de verificación, adjuntando los certificados de título o de capacitación, según corresponda. Contratos de trabajo vigentes.
- 2.6. Disposiciones para asegurar la confidencialidad de la información.

**REQUISITOS MÍNIMOS Y
DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
PARA LA ACREDITACIÓN PROVISORIA
DE LAS ENTIDADES DE VERIFICACIÓN
SEGÚN NCh2404**

- 2.7. Disposiciones para mantener un sistema de registros que asegure el respaldo y almacenamiento seguros de la información.
- 2.8. Procedimientos de verificación de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales.
- 2.9. Procedimientos para tratar las no conformidades e implementar acciones correctivas.
- 2.10. Procedimientos para tratar los reclamos.